

El Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. FDLM-CPS-P-039-2023 (84992), cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales en los proyectos que tienen por objeto la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial y espacio público de la localidad de los mártires.” en los siguientes términos:

Información General del Contrato			
Contrato		FDLM-CPS-P-039-2023 (84992)	Fecha de suscripción: 9/02/2023
Contratista:	PILAR EUGENIA ROJAS CASTIBLANCO		C.C: 52.844.049
Fecha de inicio:		14 de febrero de 2023	
Valor Inicial del Contrato:		\$48.000.000	
Valor mensual:		\$ 6.000.000	
Fecha Prevista de terminación:		13 de octubre de 2023	
Plazo Inicial del Contrato:		OCHO (08) MESES	
Valor Total del Contrato:		\$ 71.800.000	
Valor Pagado:		\$ 71.800.000	
Modificaciones:		Adición N° 1: \$ 15.400.000 Prórroga N° 1: 2 meses 18 Días Adición N° 2: \$ 8.400.000 Prórroga N° 2: Un (1) mes y doce (12) días Plazo Total: 12 Meses Fecha de Terminación del Contrato: 12 de febrero de 2024.	
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		N/A	
Garantía No. 480 47 994000047129 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Anexo 2			
Tipo	Valor asegurado	Desde	Hasta
		DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
Calidad del Servicio	7.180.000	14/02/2023	21/10/2024
Cumplimiento del contrato	7.180.000	14/02/2023	21/10/2024
Observaciones de la póliza:	N/A		
Observaciones del contrato: El contrato tuvo 2 adición y prórroga.			
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)			
Cumple ☐ No cumple ☐			

Elaboró:	Claudia Milena Salazar Cubillos - Profesional Área de Contratación- FDLM- <i>Claudia Salazar</i>
Revisó:	Ángela María Silva Herrera - Profesional Área de Contratación FDLM- <i>AMSH</i> María Angélica Naranjo Herrera - Abogada Especializada Área de Contratación FDLM
Aprobó:	John Jader Sánchez Delgado - Alcalde Local de los Mártires
El presente documento se entiende aprobado transaccionalmente a través de la plataforma Secop II.	